

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017		<b>CODIGO</b>	
			<b>VERSION</b>	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Fecha:</b>	01/2013
			<b>PAGINA</b>	Página 1 de 3

<b>ACTA No 3 del 2020</b>	<b>AÑO:</b>	<b>MES:</b>	<b>DIA:</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
	2020	Marzo	27	10:00 a.m.	11:15 a.m.

**OBJETIVO DE LA REUNION:** Realización del comité institucional de ética hospitalaria de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

**PARTICIPANTES:**  
 Dr. ABDON PEREZ – Delegado de gerencia – Presidente – Por estado de salud del Dr. Alfonso Rivero.  
 Sr. EDIER OCHOA BALLESTAS – Delegado Asoc. Usuarios.  
 Sr. JACINTO ROMERO – Delegado COPACO Municipio  
 Sra. YENIS JULIO MENDOZA - Delegada Asoc. Usuarios  
 Dra. ANGELICA DIAZGRANADOS- Delegada por los Médicos de la ESE – Secretaria  
 Sr. CRISTOBAL PICAZA - Delegado COPACO.  
 Lic. IVON ARIZA – Delegada Enfermería

**AGENDA**

1. Bienvenida.
2. Revisión del Quórum
3. Lectura del acta anterior
4. Revisión de compromisos del mes anterior.
5. Revisión de los proyectos de investigación por el área de docencia y servicios de la entidad.
6. Propositiones y varios.
7. Compromisos.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1. Bienvenida**

Dr. ABDON PEREZ, saluda al equipo, agradece a Dios la oportunidad de encontrarnos nuevamente y bienestar, motiva a avanzar en el cumplimiento de los objetivos y prepararnos para realizar procesos de los momentos difíciles que se avecinan de pandemia nuevo coronavirus COVID 19 ya que tenemos el primer caso en Colombia. Se indica que esta reunión es reprogramada del 13 de marzo de 2020 por eventos de reuniones ante la necesidad del dr. Subgerente científico a recibir información del ente territorial por la pandemia COVID 19.

Igualmente, refiere que esta reunión debe desarrollarse cumplimiento de la confidencialidad de la información según valores y principios institucionales.

**2. Revisión del quórum**

Se verificó el quórum y se constató que había suficiente asistencia para la reunión, se confirma quórum por el señor presidente.

**3. Lectura del acta anterior**

Se procede a realizar lectura del comité anterior, realizado en el mes de febrero de 2020, la cual es APROBADA POR UNANIMIDAD de los miembros asistentes.

**4. Revisión de compromisos del mes anterior:**

**Seguimiento a acciones sobre el consultorio No. 1 de consulta externa.** Refiere el Dr. Abdón Pérez que cree por

	<b>COMITÉ ÉTICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017	<b>CODIGO</b>	
		<b>VERSION</b>	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha:</b>	01/2013
		<b>PAGINA</b>	Página 2 de 3

ahora ante lo que se avecina de la pandemia por COVID 19 no va ser posible la apertura de este consultorio. Sin embargo, el líder de mantenimiento en el mes de febrero avanza en su adecuación en un 80% con la colocación de las pesetas y adecuación del agua para lavado de instrumental quirúrgico.

**Realizar los procesos de socialización de deberes y derechos de los usuarios.**

Se avanza en el proceso sin embargo, indican que hay muy pocos usuarios y solo se logra usuarias gestantes y padres de niños pediátricos, desde la emergencia sanitaria del 23/03/2020 no se ha realizado el proceso.

**Revisar las actualizaciones de participación respectiva de los miembros del comité de ética hospitalaria de acuerdo a las competencias formales en el comité de acuerdo a las entidades que representan.**

Indican los miembros que están en la gestión de las respectivas certificaciones por los entes territoriales.

**Enviar información sobre vigencia del Comité de Ética Hospitalaria, a líder de talento humano institucional para las respectivas convocatorias.**

Se informa que se notificó vía correo electrónico el 2 de marzo de 2020 a la líder de talento humano para se realice el proceso de actualización del comité de ética hospitalaria. Se anexa soporte.

**5. Revisión de los proyectos de investigación por el área de docencia y servicios de la entidad:**

Líder delegada Dra. María José Morón, por la oficina de Docencia y Servicio de la entidad presenta proyectos denominados:

**1. Proyecto No.1. "EXPERIENCIAS DE ONCÓLOGOS EN LA RELACIÓN MÉDICO PACIENTE EN CIUDADES DE COLOMBIA"**

Se indica que la participación de la ESE HRPL es lograr tener acceso a la información de variables en historias clínicas de los usuarios y entrevistas con los usuarios oncológicos que han asistido a la entidad y en articulación con universidades con relación docencia servicio con la ESE.

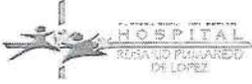
Se indica luego de la revisión de la información expuesta sobre el proyecto, los miembros de la asociación de usuarios refieren que deben aportar los respectivos consentimientos informados por los usuarios que van a ser intervenidos para no generar conflicto de interés en la ejecución del proyecto.

**2. Proyecto No. 2. "MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN PROGRAMAS DE MADRE CANGURO: RELACIONES MIGRACIÓN, SALUD Y GÉNERO, ESTUDIO MULTICÉNTRICO".**

Se indica que la participación de la ESE HRPL es lograr tener acceso a la información de variables en historias clínicas de los usuarios y entrevistas con los usuarios del programa madre canguro que han asistido a la entidad y en articulación con universidades con relación docencia servicio con la ESE en este caso con la Universidad Nacional de Colombia.

Se indica luego de la revisión de la información expuesta sobre el proyecto, los miembros de la asociación de usuarios refieren que deben aportar los respectivos consentimientos informados por los usuarios tanto internos como externos que van a ser intervenidos para no generar conflicto de interés en la ejecución del proyecto.

*h*

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017	<b>CODIGO</b>	
		<b>VERSION</b>	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha:</b>	01/2013
		<b>PAGINA</b>	Página 3 de 3

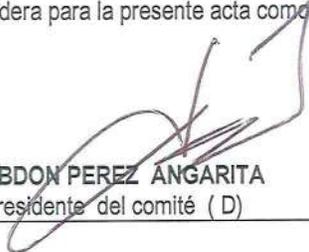
## 6. Propositiones y Varios

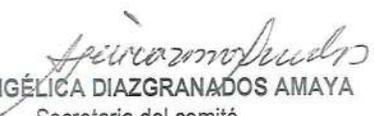
- Se informa por la Sra. Jeny Julio y Sr. Jacinto Romero, que es consciente del cierre de los servicios de consulta externa, le preocupa el talento humano de esta área que espera que la gerencia logre reubicarlos dado que estamos en un momento muy álgido de la pandemia, que no nos ha tocado muy fuerte ahora, pero esto va generar dificultades para la entidad mayores, ya que durante los meses de enero y febrero se valoró una disminución mayor al 50% de lo que se facturaba día a día. Al respecto indica el dr. Abdón Pérez, que se avecina el cambio de gerencia institucional esperamos sea lo mejor para la entidad.
- Se socializa la realización del video organizado por la UNICEF COLOMBIA –UNIVERSIDAD NACIONAL –sede Bogotá el 5 de marzo de 2020. El cual va dirigido a profesionales para explicar la Técnica de Suplementación por Succión –TSS, dado los avances de la entidad en la adherencia al lineamiento para la atención integral a niños-niñas menores 59 meses con desnutrición infantil.
- Se presenta oficio de revisión por el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS- del proyecto denominado: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR. Por valor \$\$3.339.912.359. Cuyo Objetivo General: Fortalecer la capacidad resolutive del servicio de cirugía de mediana y alta complejidad en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar-Cesar. Alcance: dotar de 69 set de instrumental quirúrgico y equipos biomédicos.  
Se aclara que los documentos faltantes que menciona el ente nacional son de responsabilidad del ente territorial departamental.
- Se informa sobre el avance del proyecto de Plan de Contingencia por Coronavirus en la entidad, se explica de las áreas posibles de reconversión hospitalaria para la fase 2,3 y 4. Estamos a la expectativa que direcciones el departamento del Cesar.
- Se socializa circular de la secretaria de salud departamental del eje del plan bienal para el periodo 2020-2021.

## 7. Compromisos.

- Informar sobre los plan de contingencia institucional para la atención en pandemia coronavirus COVID 19.

Lidera para la presente acta como secretaria de la presente reunión, la delegada para el área asistencial de médicos.

  
**ABDON PEREZ ANGARITA**  
 Presidente del comité ( D )

  
**ANGÉLICA DIAZGRANADOS AMAYA**  
 Secretaria del comité

**¡Creciendo para todos con Calidad!**

## Notificación de cumplimiento de periodicidad de los representantes al comité de ética hospitalaria

1 mensaje

Angelica Diazgranados <maternoinfantil@hrplopez.gov.co>

2 de marzo de 2020, 8:06

Para: LEIDIS MANJARREZ DAZA <recursohumano@hrplopez.gov.co>, ALFONSO RIVERO RESTREPO <coordinacionasistencial@hrplopez.gov.co>

Licenciada

**LEIDIS MANJARREZ DAZA**

Lider Recursos Humanos

Doctor

**ABDÓN PÉREZ**

Subgerente Científico ( e )

Reciban un cordial saludo

Amablemente, en calidad de secretaria tecnica del comite de etica hospitalaria basados en la Resolución Interna No. 155 del 78 de marzo de 2017, artículo 4. se informa que el periodo de los representantes tienen una duración de tres años, por lo cual invitarlos a revisar el tema para el trámite respectivo de actualización de los representantes ante el comité de ética hospitalaria. Adjunto soporte.

Agradezco su gentil atención,

Saludos,

**E.S.E. Hospital**  
Rosario Pumarejo de López

Angelica María de Jesús Díaz Granados Amaya  
Prof. Educ. Área Salud Unidad Funcional  
Materna Infantil

Hospital Rosario Pumarejo de López  
Vía Ciudad - Centro (Medellín)  
Código Postal: 051041 - Calle Héroes de Sotomayor  
Bogotá 051041 - Calle 100  
Email: maternoinfantil@hrplopez.gov.co  
Página Web: www.hrplopez.gov.co



- Pensemos en el medio ambiente antes de imprimir este documento.  
- Imprime este correo solo si es realmente necesario.



 **Resolucion 155 DE 2017 ACTUALIZACION COMITE.pdf**  
1267K



Angelica Diazgranados <maternoinfantil@hrplopez.gov.co>

**Fwd: REGISTRO DE PROYECTOS – PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2514 Y 1608 - PERIODO 2020-2021.**

1 mensaje

ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ <gerencia@hrplopez.gov.co>

13 de febrero de 2020, 10:01

Para: Angelica Diazgranados <maternoinfantil@hrplopez.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Vigilancia PBI Cesar** <vigilancia-pbi-pmh@saludcesar.gov.co>

Date: jue., 13 feb. 2020 a las 9:43

Subject: REGISTRO DE PROYECTOS – PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2514 Y 1608 - PERIODO 2020-2021.

To: <hospital.localaguachica@hotmail.com>, <sgerencia@hospitallocalaguachica.gov.co>, <gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co>, Anibal Enrique Lobo Martínez <aelobomar@gmail.com>, edwing vega <vega422@yahoo.es>, <gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co>, fernando jacome <jacomefx@gmail.com>, <juanchilara@hotmail.com>, Autorizaciones Hospital San Martín Ips <hospitalsanmartin\_ips@hotmail.com>, <esehospitalsanjosebecerril@gmail.com>, <gerencia.esehsjb@gmail.com>, <jakelinehenriquez2106@hotmail.com>, <controlinterno@hosanbosco.gov.co>, <hosambosco@hotmail.com>, <gerente@esehic.gov.co>, Cesar Alberto Suarez Medina <cealsume@gmail.com>, <gerencia@hospitalsanandreschiriguana.gov.co>, <presupuesto@hospitalsanandreschiriguana.gov.co>, <gerencia@hac.gov.co>, <contacto@hac.gov.co>, <gadsego@hotmail.com>, <robinsonchavez@hotmail.com>, <hospitalcristianmoreno@outlook.com>, <gerencia@hospitalcmpcurumani.gov.co>, Hospital San Roque E.S.E El Copey Cesar <hospital.hsr@gmail.com>, <yajasanti@hotmail.com>, <gerencia@hosanroque.gov.co>, <deisyama71@yahoo.es>, HOSPITAL HERNANDO Quintero Blanco <carterahospitalelpasoese@gmail.com>, HOSPITAL HELI MORENO BLANCO <gerenciapailitas@yahoo.es>, <hfcsegerencia@hotmail.com>, <paipelaya1@hotmail.com>, <hospbello@hotmail.com>, <hosprio@hotmail.com>, Johana Sanchez <johana21b@hotmail.com>, <hopitallazaro@yahoo.com>, YOLIMA SARABIA RINCON <yolimasarabia0773@hotmail.com>, Edith Bayona Vargas <edithbayona\_contadora@hotmail.com>, Hospital El Socorro san diego <secretariahospitalelsocorro@gmail.com>, <mariamile16@hotmail.com>, <hargese@yahoo.es>, Luis daniel Vergel sanchez <luisdanielvergelsanchez@gmail.com>, <hospitaltamalameque@hotmail.com>, Gerencia Head <gerenciahead@gmail.com>, <subadministrativa@head.com.co>, <gerencia@headese.gov.co>, <gerencia@idreec.gov.co>, Luis Fernando Peña Sanchez <ldreec@yahoo.com>, <nazlycala57@hotmail.com>, ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ <gerencia@hrplopez.gov.co>, JAIBER ALBERTO NEGRETE VILLAFANE <planeacion@hrplopez.gov.co>, <contacto@hrplopez.gov.co>, <hohese@hotmail.com>, Hospital Olaya Herrera <hospitalolayaherrera@gmail.com>, <gissela\_caba@hotmail.com>, Yaneth Cecilia Martínez Solano <yamaso1967@gmail.com>, <hosanjun@yahoo.es>, HOSPITAL SAN JOSE LA GLORIA <hospitalsanjoselagloria@hotmail.com>, Dalia Rojas <dagirosa\_17@hotmail.com>, hospital JORGE ISAAC RINCON TORRES <hosjagua@hotmail.com>, <daroca\_09@hotmail.com>, <hmzramirez94@hotmail.com>, <esehospitaljoseantonio@gmail.com>, <josuecgr22@hotmail.com>, <audistrillos27@hotmail.com>  
Cc: Vigilancia y Control <vigilanciacesar@saludcesar.gov.co>, Despacho secretaria <salud@cesar.gov.co>, Planeación Salud <planeacion@saludcesar.gov.co>, Xiomara Barrios <xibape1@hotmail.com>

**DE: Dra. ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL (E).**

**PARA: GERENTES DE ESES PÚBLICAS, MUNICIPIOS – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DPTAL – SECRETARIA DE PLANEACIÓN DPTAL.**

**ASUNTO: REGISTRO DE PROYECTOS – PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2514 Y 1608 - PERIODO 2020-2021.**

**FECHA: FEBRERO 11 DE 2020**

La secretaria Departamental de Salud del Cesar, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia, control, planeación Salud y la asistencia técnica que le asiste como ente rector del sector salud en el Departamento y en especial en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución No. 2514 de 2012, artículo 2, 6 y 7 de la Resolución 1985 de 2013 se permite informar lo siguiente:

el Municipio y/o institución prestadora de servicios de salud pública desiste de dicho proyecto.	20 a 29 de abril de 2020.
La Secretaría de Salud Departamental consolida todos los proyectos de Municipios e IPS revisados y se presentan ante el consejo territorial, dejando constancia mediante acta y especificando cada uno de los proyectos presentados.	30 de abril a 09 de mayo de 2020.
La Secretaría de Salud Departamental registra en el aplicativo los proyectos que fueron presentados al Consejo Territorial de Salud, los cuales deben coincidir con el nombre del proyecto, alcance, valor, fecha y número de acta del Consejo Territorial en Salud.	10 a 19 de mayo de 2020.
La Secretaría de Salud Departamental remite a Ministerio de salud y protección social mediante aplicativo los proyectos para aprobación final.	20 a 21 de mayo de 2020.
El ministerio de Salud y Protección Social realizará el estudio de cada uno de los proyectos y expide el respectivo concepto de aprobación o no. Decisión que será registrada en el aplicativo pertinente.	22 de mayo a 30 de junio de 2020

**Nota: a.** Los proyectos aprobados y consolidados en el aplicativo 2514 y 1608, constituyen el PLAN BIENAL DE INVERSIONES PUBLICAS EN SALUD 2020 – 2021 del Departamento del Cesar.

6. Los proyectos no aprobados quedarán registrados en el sistema, debiendo especificar las causas o motivos de la negación, siendo posible según el caso, realizar los ajustes correspondientes para presentarlos nuevamente, cumpliendo con el procedimiento previsto en el artículo 4 de la resolución 2514 del 29 de agosto de 2012 y el artículo 3 numeral 1 y 2 de la resolución 1985 de junio 11 de 2013.

7. “Los proyectos de inversión aprobados en los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud que no culminen su ejecución en las dos vigencias del Plan, deben ser registrados en los siguientes Planes Bienales hasta su culminación, por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y/o Municipios. Estos proyectos no requerirán la totalidad del trámite previsto en el artículo 4 de la resolución 2514 de 2012 o el artículo 3 de la resolución 1985 de 2013, por estar ya aprobados. Cabe aclarar que es deber de los prestadores y Municipios, actualizar el estado actual en que se encuentran los proyectos inscritos y aprobados en la vigencia anterior, de lo contrario no se podrá hacer la migración del periodo 2018 – 2019 al periodo 2020 – 2021.

Si el prestador o el Municipio evidencian que es necesario cambiar el objeto, alcance, fuente de financiación, modalidad de obra de una iniciativa ya aprobada y que debido a las condiciones de vulnerabilidad actuales de la ESE, se requiere hacer el cambio. La ese debe hacer los ajustes de acuerdo al artículo 4° de la Resolución No. 2514 de 2012, representado en el cronograma anexo.

8. El artículo primero (01) en su párrafo 01 de la resolución 2514 de 2012, manifiesta que la formulación de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, es de carácter obligatorio para los Departamentos, distritos y Municipios de todo el territorio nacional.

9. El artículo cuarto (04) en su párrafo 04 de la resolución 2514 de 2012, establece que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Publicas no podrán realizar inversiones en proyectos que no se encuentren incluidos en los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo es preciso manifestar que una vez se termine el proceso de aprobación del PBI (Iniciativas) para el periodo 2020 – 2021 ya sea por 2514 o por ley 1608, es necesario que la ESE y/o Municipio presenten el proyecto de infraestructura o dotación para su respectivo concepto de viabilidad técnica, el cual hace parte del proceso de aprobación final para que se puedan ejecutar los proyectos en su área de influencia (resolución 2514 de 2012 y resolución 2053 de 2019).

Se les recuerda que el proyecto en medio físico presentado a la Secretaría de Salud Departamental para su viabilidad técnica (fase 2), debe estar acorde con lo establecido en la resolución 2514 de 2012

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN

CÓDIGO: FR-GC-MC-MC-01  
 VERSION: SEGUNDA  
 FECHA: FEB./2014  
 PAGINAS: 1/1

Tema: Comité de Ética Hosp. Italiano 2010.		Lugar: Of. Subg. Ciechpiz Expo:		H. Inicio: 10:00 am		H. Term: 11:30 am		
Objetivo: Cumplir con la normativa de actualización del Comité de Ética Hospitalaria.		AREA		CORREO		FIRMA		
NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha: 13/maio/2010	No de Teléfono	AREA	No de Teléfono	CORREO	FIRMA		
1. Apellido: [illegible]			prof. Esp. Saugl M I	317041300	mudemi@hrploze.gov.co	[Signature]		
2. Luis A. Perez A			Coord. Asst. Cel.	3217029391		[Signature]		
3. JUANES Jairo			Asociación De usuarios	3024515863		[Signature]		
4. Fanny Gonzalez			Coor. SIAU	3046690509		[Signature]		
5. Edwin de la Cruz			Asociación Usuarios	3012191784		[Signature]		
6. Gerardo Romero			CEPOCO	3114180230		[Signature]		
7. Winston Antonio Prieto			CEPOCO	3142691805		[Signature]		
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
RESPONSABLE DE LA RICAPACITACIÓN				FIRMA DEL LIDER				[Signature]